

**RESOLUCIÓN No. 02-1266**  
(Bucaramanga, 22 de noviembre de 2019)

*“Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de los postulantes a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2020-2021”*

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 03-073 del 16 de octubre de 2019, el Consejo Académico aprueba y adopta los criterios institucionales para dar inicio a la convocatoria abierta de selección de candidatos para ampliar el banco de hojas de vida de docentes elegibles de vinculación especial para las Unidades Tecnológicas de Santander para las vigencias 2020-2021.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo anteriormente citado se expide el acto administrativo mediante el cual se dan a conocer los resultados definitivos de los postulantes que cumplen con los parámetros de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución y se publicarán en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co) para garantizar el proceso de selección dentro de los principios de legalidad, transparencia y publicidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los resultados definitivos de los postulantes que cumplen con los parámetros y requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en el Acuerdo No. 03-073 del 16 de octubre de 2019, de la siguiente manera:

DOCUMENTO	FACULTAD / DEPARTAMENTO
13.279.449	FACULTAD DE INGENIERIAS
7.177.921	FACULTAD DE INGENIERIAS
13.861.808	FACULTAD DE INGENIERIAS
38.604.515	FACULTAD DE INGENIERIAS
63.327.242	FACULTAD DE INGENIERIAS
1.098.738.419	FACULTAD DE INGENIERIAS
1.010.173.806	FACULTAD DE INGENIERIAS
1.085.688.072	FACULTAD DE INGENIERIAS
91.538.446	FACULTAD DE INGENIERIAS
63.523.855	FACULTAD DE INGENIERIAS

13.742.591	FACULTAD DE INGENIERIAS
37.617.960	FACULTAD DE INGENIERIAS
91.268.736	FACULTAD DE INGENIERIAS
91.513.559	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
37.900.855	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
1.098.745.702	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
63.490.713	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
13.810.766	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
1.098.666.901	FACULTAD SOCIOECONOMICAS
1.098.611.955	CIENCIAS BASICAS
79.460.238	HUMANIDADES
63.502.044	HUMANIDADES
13.870.298	HUMANIDADES
1.098.637.158	HUMANIDADES
91.262.563	HUMANIDADES
1.102.355.533	HUMANIDADES

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente Resolución a través de la Oficina de Comunicaciones de la Institución en la página Web [www.uts.edu.co](http://www.uts.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ante los resultados publicados se aceptarán reclamaciones mediante documento escrito, los días 25 y 26 de noviembre de 2019, en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., las cuales deberán ser radicadas en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
**ALBERTO SERRANO ACEVEDO**  
RECTOR (e)

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez  
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General